

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/12248 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el concurso oposición, por promoción interna, para la provisión de una plaza de técnico/a medio/a de gestión cultural. Convocatoria 09/24.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 10414 de fecha 6 de agosto de 2024, el Diputado del Área de Administración General, por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

Atendido que por Decreto n.º 6174 de fecha 16 de mayo de 2024 fueron aprobadas las bases de convocatoria que han de regir el concurso oposición, por promoción interna, para la provisión de 1 plaza de TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN CULTURAL, correspondientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Servicios Culturales, subgrupo A2, de esta Corporación, identificadas con el número de convocatoria 09/24.

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 128 de fecha 4 de julio de 2024.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso oposición.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de la Diputación, por Decretos núm. 13150 y 13340 de 23 y 24 de octubre de 2023 respectivamente (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

RESUELVO

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, a las personas relacionadas en el anexo adjunto a la presente Resolución, para tomar parte en el concurso oposición, por promoción interna para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN CULTURAL, correspondientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Servicios Culturales, subgrupo A2, de esta Corporación, convocatoria 09/24.

VER ANEXO

Se hace constar que no hay personal excluido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.



Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

València, a 6 de agosto de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.



Convocatoria/Convocatòria núm 09/24

ANNEX I/ANEXO I

**Relació d'aspirants admesos:
Relación de aspirantes admitidos:**

Cognom1 / Apellido1	Cognom2 / Apellido2	Nom / Nombre
JIMENEZ	NAVARRO	VANESSA
MOLADA	GOMEZ	ANGELA
MUÑOZ	BUENO	AMPARO
TRILLO-FIGUEROA	MUÑOZ	BARBARA MARCELLA

